



DECÁLOGO

TELEPSICOLOGÍA

Definición: Prestación de servicios psicológicos empleando tecnologías de la información y de la telecomunicación

(Fuente "Guía práctica de la Telepsicología", del Consejo General de la Psicología de España)



1

Supone ventajas para el profesional de la Psicología: permite adaptarse a las nuevas formas de comunicación actuales, da una imagen actualizada y moderna del profesional y de los servicios que oferta, reduce o elimina barreras como la distancia, el idioma y permite acercar la labor del profesional a muchos más potenciales usuarios/as.

2

Supone ventajas para el/la usuario/a, como es el superar barreras geográficas, temporales e incluso, dificultades para el desplazamiento.

3

La telepsicología debe atender a las nuevas demandas en el ámbito jurídico, deontológico, tecnológico o sanitario, y el profesional debe ser conocedor de todo ello.

4

Para la práctica de la telepsicología se deben utilizar plataformas o software que cumplan con la normativa de privacidad de datos y confidencialidad con el actual Reglamento General de Protección de Datos europeo o RGPD y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información o LSSI, así como con las medidas de ciberseguridad en los dispositivos, software y canales de comunicación que se utilicen.

5

Los profesionales de la Psicología deben tener la equipación y los conocimientos tecnológicos necesarios para la práctica de la telepsicología y valorar si esta modalidad es adecuada, eficaz y segura para cada usuario/a individual, y si este posee la equipación y los conocimientos tecnológicos necesarios para ello.

6

Los profesionales de la Psicología deben tener la formación adecuada y específica para poder llevar a cabo su práctica profesional en telepsicología, procurando, además, formarse y actualizar dicha formación de forma periódica.

7

La telepsicología permite la aplicación de diferentes tipos de intervenciones psicológicas: asistidos por un profesional de la Psicología o autoaplicados (a través de una herramienta web o de una App, donde hay menor asistencia del profesional de la Psicología, pero éste sigue siendo el eje principal de la intervención).

8

La telepsicología tiene distintos usos a nivel de intervención: como herramienta para la terapia psicológica, como complemento a un tratamiento psicológico presencial (ej.: comunicación profesional-usuario/a), como herramienta para el seguimiento de una terapia psicológica presencial, como herramienta para un servicio de asesoría o como herramienta para la evaluación psicológica en el ámbito de la Psicología educativa, jurídica, etc.

9

La telepsicología también tiene sus limitaciones: uso y conocimiento desigual por las personas, no es aconsejable para los usuarios/as en crisis, requiere una inversión económica y de formación inicial y continuada, tiene sus riesgos para la protección de la confidencialidad, hay escasa formación especializada y requiere de mayor cantidad de investigación y de evidencia en relación su eficacia y al tipo de intervenciones.

10

El/la profesional de la Psicología debe cuestionarse varios puntos antes del uso de la telepsicología con un usuario/a: si es la única opción o la más adecuada para ese usuario/a, si las condiciones particulares del caso permiten el uso de la telepsicología, si supone mejoras frente a la intervención presencial y si se cumplen requisitos básicos tecnológicos para llevar cabo la telepsicología.